

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha de informe: 13 de julio de 2022.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Proceso Gestión Talento Humano.

Dependencia líder del proceso: Secretaria General/ Grupo Gestión Talento Humano.

Servidor responsable del proceso: Yamile Johanna Romero Cruz (e).

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 24 y 28 de junio de 2022.

Equipo Auditor: Auditor Líder/ William Mahecha Hernández.

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento por parte del auditor.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información del Proceso de Gestión del Talento Humano.
- Por la modalidad de la auditoria remota se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 22

- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas.
- Perdida de información por falta de respaldo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Documentos (proceso, procedimientos, guías, instructivos, formatos) y demás instrumentos asociados a los sistemas de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas. Se toma como criterio principal la documentación general del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018 (transversal a todos los procesos y direcciones territoriales).

El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2021 - a la fecha de la auditoria del año 2022).

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 - CONTEXTO ORGANIZACIONAL/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, el cual se cuenta con la comprensión de la organización, su contexto (mediante el desarrollo de la metodología, como es instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información); se evidencia la identificación de los factores internos y externos en la matriz contexto de la organización y consolidados en el informe de contexto estratégico en el numeral 9.2.18, los cuales están asociados al proceso gestión talento humano y los factores internos y externos de las veinte (20) direcciones territoriales y los dieciocho (18) procesos que tienen interacción con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Este informe de contexto tiene fecha de publicación del 30 de septiembre de 2021 por la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, existe en la matriz DOFA la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la organización, de esta manera se evidencia el análisis y definición de estrategias que contribuyen en la definición de controles operacionales para eliminar peligros y reducir riesgos en el marco

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 22

de SST. Así mismo no se evidencia la normalización y estandarización de directrices que establezcan los lineamientos técnicos para que las Direcciones Territoriales y los Procesos incorporen los factores internos y externos en el contexto estratégico en lo pertinente a las medidas de gestión para la protección, seguridad, promoción y prevención para dar cumplimiento a los requisitos legales como el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018; así mismo el visado y aprobación por el contexto estratégico a las Direcciones Territoriales y procesos debe ser responsabilidad de talento humano como líder transversal del SGSST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 02728 de 2021 *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se derogan las Resoluciones No. 1250 de 2018 y 1538 de 2019 sobre el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y se dictan disposiciones”*. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Con respecto a las partes interesadas se evidencia en la matriz de partes interesadas de fecha 22 de noviembre de 2021, el cual fue consolidado por el Sistema Integrado de Gestión donde los grupos de interés que tienen relacionamiento para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; están identificadas las necesidades y expectativas de las partes interesadas (ARL, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Protección, Alcaldías Territoriales, Funcionarios, Contratistas, Operadores, y Visitantes); los cuales son muy generales, por lo que requiere despliegue hasta el nivel 3 de todos los subgrupos que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo, y posteriormente poder evaluar sus requisitos legales. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Respecto a la definición y entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que es apropiado por los funcionarios y contratistas del grupo gestión de talento humano en el marco de los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018; así mismo, se evidencia material pedagógico para la preparación de la auditoría 2022, donde se apropia y fortalece la toma de conciencia de la implementación del SGSST/alcance, políticas, entre otros. Finalmente, se evidencia en el Manual del Sistema Integrado de Gestión con fecha publicación del 23 de septiembre de 2021 el alcance donde establece que *“El Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores, visitantes, proveedores y otras partes interesadas que se encuentran dentro de las sedes y oficinas del nivel nacional y territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Contempla acciones en los campos de estilo de vida, puesto de trabajo, salud física, riesgo psicosocial y cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, emitida por MinTrabajo. Así mismo, se deberán llevar a cabo acciones de actividad física, equilibrio de vida,*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 22

alimentación sana, salario emocional, liderazgo en valores, entorno físico y prevención del riesgo (exámenes médicos), entre otros”.

De igual manera, en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia la no interacción de los elementos de las entradas, transformación y salidas respecto a la SST en el ciclo PHVA asociado al proceso de gestión talento humano como líder de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo y participación de los trabajadores en los aspectos de participación referente al compromiso del líder del proceso en la capacitación y preparación de la auditoría interna para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se evidencia su compromiso en fortalecer y cualificar sus competencias en SST (formación en auditor líder SSGT 45001:2018 con fecha 23 de febrero de 2022 expedido por Bureau Veritas, curso de 50 horas SST, y curso de inducción y reinducción SST con fecha 24 de junio de 2021) además, se evidencia mediante correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2022 la planificación y ejecución de acciones para la revisión y mejora continua del plan anual de SST-2022. También se evidencia mediante memorando con fecha 8 de marzo de 2022 con asunto: asignación de líder en la implementación del SGSST, esta función fue delegada a un profesional de talento humano; lo cual indica que los roles y responsabilidades ya han sido establecida en la resolución 2728 de 2021, el cual determina como líder del - SGSST a la Coordinación del Grupo Gestión de Talento Humano. Este hallazgo es esta identificado en el capítulo 11 de observaciones.

Así mismo, se evidencia el conocimiento por parte del líder del proceso de la política de seguridad y salud en el trabajo (con fecha de 22 de enero de 2020 firmada por el Director General). Se reitera que no existe la alineación estratégica de los seis (6) compromisos de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantizan la sostenibilidad de la promesa de valor en cada uno de los componentes del plan anual de seguridad y salud en el trabajo – 2022; hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 22

Finalmente, se han definido los roles, responsabilidades y autoridades para la toma de decisiones del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con el estándar de conformación y funcionamiento del COPASST. Así mismo, para la implementación y sostenibilidad del SGSST se ha designado un grupo de profesionales con sus respectivas responsabilidades y roles, que contribuyen al SGSST como apoyo técnico a las direcciones territoriales.

Así mismo se evidencia el cumplimiento del “Estándar conformación y funcionamiento del COPASST” mediante Resolución N°.0164 del 12 de marzo de 2021 *“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para el periodo 2021-2023”*, dicho comité está integrado de acuerdo con lo establecido en el *“ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con los siguientes representantes por parte de los funcionarios (3 y sus suplentes) y por parte de Representantes de la Administración (3 y sus suplentes)”*.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 – PLANIFICACIÓN/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6 numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades, donde el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Nacional determina e identifica los riesgos y oportunidades de mejora asociados a los cambios que afectan la SST de acuerdo con la implementación del Plan Anual de Trabajo 2022; lo anterior se evidencia en la matriz de riesgos-2022 asociado al proceso gestión talento humano, se identifican riesgos que pueden afectar el desempeño del SGSST (Incumplimiento legal a un requisito aplicable a Seguridad y Salud en el Trabajo a Nivel Nacional o de otra índole; materialización de sintomatologías en riesgos de salud pública como: cardiovascular, psicosocial, visual, biomecánico o DME; biológico: epidemias o pandemias y la afectación en la integridad de las personas por la ocurrencia de desastres: terremotos, sismos, vendavales, inundaciones, incendios); lo cual se reitera que se deben fortalecer las estrategias y mecanismos para socializar y apropiar a las Direcciones y Proceso; respecto a estos riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Este hallazgo está identificado en el capítulo 11 de observaciones.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 22

Respecto a la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en SST, se tienen documentadas las matrices para las veinte (20) Direcciones Territoriales y los dieciocho (18) procesos. Por muestreo aleatorio se evidencia las fichas técnicas de la inspección planeada (análisis de factores de riesgo y las condiciones de trabajo) de la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés con fecha marzo 22 y 23 de 2022; el cual es insumo para la actualización de la matriz de peligros y valoración de riesgos. Así mismo, se requiere fortalecer los informes de inspecciones planeadas, identificando los factores de riesgos que están asociados a las condiciones inseguras detectadas para posteriormente actualizar la valoración, grados de peligrosidad y los controles operacionales.

En lo pertinente a la identificación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que regulan la operación del proceso gestión talento humano y el SGSST ISO 45001:2018; se evidencia la actualización con fecha del 22 de junio de 2022 del normograma nivel nacional en lo concerniente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto a la fase de desempeño, no se evidencia el procedimiento, los mecanismos y métodos para la evaluación de los requisitos legales asociados a los diferentes factores de riesgo y otros requisitos pertinentes a las partes interesadas, que puedan incidir en la planificación operacional a través de las medidas de gestión en seguridad, promoción y prevención establecidas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos que hacen parte del desempeño del SGSST de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Finalmente, se evidencia la planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño están planificados con las directrices de la política de SST y se requiere su alineación con el Plan Anual de SST 2022.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 – APOYO/ REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer las acciones para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1 Recursos. Se evidencia el plan de adquisiciones 2022, CDP de fecha 14 de julio de 2021 con asignación de recursos en el rubro presupuestal de adquisición de bienes y servicios (servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano) con recursos por valor de \$1.524.750 millones para el desarrollo de las actividades, así: SST: \$230.000.000 (contrato positiva-1437 de 2021- plan anual de SST-

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 22

componente promoción de salud y prevención de riesgos y otros); capacitación, bienestar, apoyo educativo \$650.000.000, \$349.802.893 y \$12.000.000 respectivamente y apoyo recurso humano \$252.000.000 (4 profesionales). De igual manera se requiere fortalecer los mecanismos para socializar y apropiar a las Direcciones Territoriales y Procesos, respecto a la planificación de los recursos para la implementación y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; el cual es socializado a los directivos a través de la revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión. Este hallazgo está identificado en el capítulo 11 de observaciones.

Respecto al fortalecimiento de las competencias y toma de conciencia en SST, se evidencia en el plan estratégico de talento humano 2022 en su capítulo 2 "Plan Institucional de Formación y Capacitación", en cual hace referencia a los contenidos de SST respecto a temas de seguridad, promoción y prevención de riesgos laborales. De esta manera, se evidencia por correo electrónico con fecha 3 junio de 2022, con asunto: inscripción al curso para actualización de 50 horas y 20 horas SST con una inscripción de 40/153 brigadistas; 59/71 integrantes del COPASST respecto al nivel nacional y territorial. Así mismo, se evidencia capacitación y toma de conciencia en SST en temas de sedentarismo (participación de 183 personas en hábitos saludables al dormir) y jornada de gimnasia mental (participación de 336 nivel nacional 317 de Direcciones Territoriales); en uso e inspección EPP (participación de 130 en el nivel nacional y 174 en las DT); en prevención acoso laboral (participación 92 nivel nacional y 71 en las Direcciones Territoriales); en estimulación por intoxicación hipocalórico de sodio (participación de 70 en el nivel nacional y 93 en las Direcciones Territoriales). También se evidencia curso SST de 2 horas (se inscribieron 2.300 para esta vigencia). Posteriormente se realizaron capacitación y en curso formación de auditor interno HSEQ dirigido para 18 funcionarios y contratista, y formación de auditores líderes en SST con Bureau Veritas para 7 personas, las cuales lograron su certificación.

Así mismo, se realizó capacitación SSGST ISO 45001:2018 (50 horas ARL POSITIVA) dirigidos a todos los funcionarios, certificados por la Universidad de la Sabana. También se muestra la capacitación y cualificación de competencias a brigadistas del nivel nacional y las direcciones territoriales.

Con relación al numeral de toma conciencia, el Proceso de Gestión del Talento Humano implementa acciones, socializa y asegura de que las personas del nivel nacional y direcciones territoriales tomen conciencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la realización de actividades coordinadas por el profesional de SST en coordinación con los enlaces SIG, de esta forma dan cumplimiento a los requisitos relacionados a este capítulo. Con respecto a las comunicaciones internas, externas,

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 22

divulgación y prensa, se evidencia cumplimiento en términos generales de la utilización de los medios y mecanismos para la SST.

Finalmente, se evidencia en la estrategia de comunicaciones SUMA la apropiación y sensibilización del SGSST desde el mes de julio de 2021 hasta fecha de corte de la auditoria, con los siguientes informativos: (uso correcto tapabocas, formato MEDEVAC del 11 de marzo de 2022, campaña de sensibilización sobre qué hacer en caso de una emergencia - 21 abril 2022; nuestra mascota cuidadoso nos recuerda estilo de vida y entornos saludables - 12 de mayo 2022, y cuidadoso nos cuenta cuáles con las partes interesadas de SST 3 de junio de 2022). Así mismo, se evidencia la trazabilidad y control de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está disponible para su uso y cuando se requiera como por ejemplo: las certificaciones de capacitación realizadas por cada uno los funcionarios y contratistas, estrategias de comunicación SUMA para la apropiación del SGSST, actas de COPASST del nivel nacional y territorial, entre otras.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano debe fortalecer las acciones para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional. Se evidencia que Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementa las medidas para la gestión de peligros y riesgos en la aplicación de los programas de orden y aseo 5S, programa del buen cuidado y programa de higiene industrial. Se evidencia la implementación y mejora continua del Procedimiento Implementación y Monitoreo del SG-SST V3, la implementación de los controles operacionales establecidos en el Programa Orden y Aseo 5 “S” V2 a través de capacitación para las Direcciones Territoriales: Central, Meta y Llanos Orientales, Bolívar y San Andrés, con la participación de 24/33; donde la aplicación de este programa es insumo para las inspecciones planeadas y la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

Así mismo, se evidencia la implementación y mejora continua de los controles operacionales para el Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial V1, resultados de la batería de riesgo psicosocial en el informe con fecha diciembre 17 de 2021 (proveedor ZONAMEDICA, muestra de 1.840 personas entre planta y contratistas las

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 22

cuales participaron 1.520). De igual manera, se evidencia la construcción de nuevos programas que van a fortalecer el control operacional de la SST (Guía de requisitos en SST para contratistas, medidas preventivas en SST para salidas a terreno, programa de capacitación y entrenamiento en SST, programa de salud pública, y protocolo de bioseguridad); estos programas están en proceso de revisión por la ARL.

Respecto a la implementación y validación de controles operacionales; se toma como muestra la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la Dirección Territorial Magdalena con fecha actualización abril 20 de 2020 y su publicación en agosto de 2020, donde los controles administrativos asociados a inspecciones planeadas y peligros deben estar alineados con los programas de planificación operacional, ejemplo: (condiciones de orden y aseo deben estar alineado con el programa de orden y aseo que hace de la planificación operacional del SGSST). Se evidencia capacitación para la identificación de peligros y medidas de control con fecha 20 de abril de 2022, con la participación de trece (13) Direcciones Territoriales (Antioquia, Choco, Magdalena Medio, Nariño, entre otras). Finalmente respecto a acciones de la eliminación de peligros y reducción de riesgos en SST, se reitera que no se evidencia en el alcance de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, las medidas de control para gestiones administrativas (exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular, optométrico, perfil lípido, entre otros) de preingreso y periódicos para los contratistas de prestación de servicios en Direcciones Territoriales y procesos del Nivel Nacional, y que están asociados a varios factores de riesgo y hacen parte del alcance del SGSST de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Respecto a la gestión del cambio, se evidencia el conocimiento y aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas por la ARL en el área psicosocial. Así mismo, se evidencia acciones de “gestión del cambio y su vinculación con el plan anual de SST 2022 y sus respectivos componentes.

En el marco del cumplimiento de los “Estándar de Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios” y “Estándar Evaluación y selección de proveedores y contratistas” establecidos en la resolución 312 de 2019, se evidencia la documentación de controles en la guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para proveedores y contratistas y la articulación con el manual de contratación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas. La presente guía establece los instrumentos y procedimientos para la identificación y evaluación de las especificaciones y adquisición de bienes y servicios, así como la selección y evaluación de proveedores; esto con el fin de asegurar que la compra de bienes (por ejemplo: productos, materiales, sustancias peligrosas, materias primas y equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 22

sistema de gestión de la SST y que pueden tener un impacto en su desempeño. Así mismo, evidencia su implementación en los estudios previos con objeto contractual *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Organización Internacional para las Migraciones-OIM para implementar la estrategia Tejiéndonos dirigida al Fortalecimiento del Tejido Social en Comunidades Retornadas, Reubicadas e integradas localmente”*. con fecha marzo 24 de 2022, las cuales se evidencia requisitos en las obligaciones contractuales.

Finalmente, respecto a las actividades de preparación y respuestas ante emergencias, se evidencia el documento *“Plan de emergencias sede San Cayetano Bogotá V3”* de fecha 10 de mayo de 2022, actualmente se están actualizando y se encuentran en etapa de mejora continua e implementación de los planes de emergencia de las 33 sedes de las Direcciones Territoriales; están culminando su documentación en centros regionales y puntos de atención (195) articulados con Alcaldías Municipales. Estos planes están articulados con el plan anual de SST 2022 en el componente 5. Gestión de Amenazas *“Actualizar los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias generales y elaborar documentos de respuesta a situaciones de emergencia presentes en las actividades administrativas y en terreno a nivel territorial y central, con participación de los funcionarios, Socializar los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con los procesos y las direcciones territoriales”*. Así mismo, se evidencia capacitación del COPASST de las Direcciones Territoriales respecto al componente de respuesta ante emergencias con fecha del 27 de abril 2022, temática: *“planes de emergencia dictada por la ARL-Positiva”*.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia seguimiento de los indicadores del Plan Anual SST 2022 (accidentalidad, ausentismo laboral, capacitación y entrenamiento e inspecciones planeadas), la matriz de implementación y monitoreo del SGSST V3, el cual realiza el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de seguimiento de las actividades SST (reuniones mensuales COPASST, inspecciones, participación en gestión de riesgos, participación en condiciones en salud, capacitación de aspectos legales y gestión de

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 22

amenazas), así mismo se verifica el reporte de estas actividades en SISGESTION. Finalmente se evidencia monitoreo de accidentes de trabajo evento ocurrido en Cauca-Popayán con fecha 21 de mayo de 2022 y en Florencia - Caquetá con fecha del 12 de mayo de 2022; los cuales se aplica el procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo v4 con fecha de publicación junio 13 de 2019.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que el Proceso de Gestión del Talento Humano da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Se evidencia actividades de mejora al SGSST en cuanto a la revisión de la información documentada para su actualización, ejemplo: (Programa de vigilancia epidemiológica en prevención de desórdenes músculo esqueléticos V2 revisado por la ARL y sus respectivas observaciones, programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial V1, programa PARE, programa orden y aseo, y procedimiento de exámenes ocupacionales; así mismo la actualización de los planes de emergencia). De igual manera, se evidencia acciones relacionada con el procedimiento de implementación y mejora SGSST - Plan monitoreo con fecha de publicación de marzo 14 de 2019.

Finalmente, se evidencia el seguimiento al plan de mejoramiento en SISGESTION respecto al análisis de las 236 no conformidades identificadas en las veinte (20) Direcciones Territoriales y los dieciocho (18) procesos; con un total de 567 actividades; las cuales 417 han sido aprobadas, lo que representa un 74% y faltando un 26% del cierre de las NC. Este hallazgo está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

11. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Proceso de Gestión Talento Humano/Líder SGSST.

1. Se observa, que se deben fortalecer las estrategias y mecanismos para socializar y apropiar a las Direcciones Territoriales y Proceso; respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Esto sucede en el Proceso de Gestión de Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el SGSST se han identificado riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 22

trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático, entre otros) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual de SST vigente. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Plan Anual de Trabajo.
- c) Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 6. Planificación/ Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades/6.1.1 Generalidades.

Observación No. 2. Proceso de Gestión Talento Humano/Líder SGSST

2. Se observa, que se requiere fortalecer los mecanismos para socializar y apropiar a las Direcciones Territoriales y Proceso; respecto a la planificación de los recursos para la implementación y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual es socializado a los directivos a través de la revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión. Esto sucede en Proceso de Gestión Talento Humano asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que en las Direcciones Territoriales y Procesos hay un desconocimiento del plan de adquisiciones 2022 donde se establecen los *“recursos asignados a la promoción de la salud y a la prevención de riesgos y enfermedades laborales”*. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 7. Apoyo/Numeral 7.1 Recursos/7.4 Comunicación.

Observación No. 3. Proceso de Gestión Talento Humano/Líder SGSST

3. Se observa, que se requiere revisar las responsabilidades y roles establecidas en la resolución No. 2728 del 2021 “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se derogan las Resoluciones No. 1250 de 2018 y 1538 de 2019 sobre el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y se dictan disposiciones”; donde determina que el SGSST está a cargo de Talento Humano; el cual se requiere revisar y ajustar el rol establecido en el memorando firmado por la Dirección General. Esto sucede en Proceso de Gestión Talento Humano asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 22

evidencia que mediante memorando con fecha 8 de marzo de 2022 con asunto: asignación de implementación SGSST; función delegada a un profesional de talento humano; lo cual indica que la función ya ha sido establecida en la resolución 2728 de 2021 para el líder del SGSST - Coordinador Grupo Gestión de Talento Humano. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.4 El SST debe ser implementado por el empleador.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Rendición de Cuentas.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 5. Liderazgo y Participación de los Trabajadores/Numeral 5.1 Liderazgo y Compromiso.

12. NO-CONFORMIDADES

No Conformidad 1. Proceso de Gestión Talento Humano/Líder SGSST. Proceso de Direccionamiento Estratégico

1. No se evidencia, la normalización y estandarización de directrices que establezcan los lineamientos técnicos para la incorporación de factores internos y externos en el contexto estratégico en lo pertinente a las medidas de gestión para la protección, seguridad, promoción y prevención para dar cumplimiento a los requisitos legales como el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018. Esto sucede en el proceso código 770.12.09 -1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1 asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que en la matriz de contexto estratégico los componentes (infraestructura, talento humano, etc.) no están determinados por factores de riesgos lo que metodológicamente no habría coherencia con los factores internos y externos en el marco SST; así mismo el visado y aprobación por el contexto estratégico a las Direcciones Territoriales y Procesos debe ser responsabilidad del grupo gestión de talento humano como líder transversal del SGSST y no por la Oficina Asesora de Planeación - OAP. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. No aplica.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 4. Contexto de la Organización/ Numeral 4.2 Comprensión de la organización y su contexto.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 22

No Conformidad 2. Proceso de Gestión Talento Humano/ Líder SGSST. Proceso de Direccionamiento Estratégico

2. No se evidencia, en la matriz de partes interesadas de fecha 22 de noviembre de 2021 el cual fue consolidado por el Sistema Integrado de Gestión, donde los grupos de interés son muy generales, el cual requiere despliegue hasta el nivel 3 de todos los subgrupos que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo. Esto sucede en el proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano, del código 120.01.09-1 asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que en la matriz de partes enteradas no están identificadas todas las necesidades y requisitos en temas relevantes de rendición de cuentas SST asociados al Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo y que requieren ser dirigidas a todos los subgrupos de interés en su despliegue a su nivel 3; pertinentes como por ejemplo: IPS y EPS, donde se realiza la ruta para el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. No aplica.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 4. Contexto de la Organización/ Numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

No Conformidad 3. Proceso de Gestión Talento Humano/Líder SST/Direccionamiento Estratégico

3. No se evidencia, la interacción de los elementos de las entradas, transformación y salidas respecto a la seguridad y salud en el trabajo en el ciclo PHVA asociado al proceso de gestión talento humano como líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto sucede en Proceso de Gestión Talento Humano asociado a la interacción del Proceso Direccionamiento Estratégico. Lo anterior no se evidencia que en la caracterización se tomó como ejemplo que elementos como requisitos legales, necesidades y expectativas de las partes interesadas que hacen parte en la interacción del ciclo Planear (P) para la salida de la Política y Objetivos el cual es transversal a todas las Direcciones Territoriales y Procesos. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 4. Contexto de la Organización /Numeral 4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 22

No Conformidad 4. Proceso de Gestión Talento Humano/ Líder SGSST.

4. No se evidencia, la alineación estratégica de los seis (6) compromisos de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantizan la sostenibilidad de la promesa de valor en cada uno de los componentes del plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2022. Esto sucede en el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en los siete componentes (recursos, gestión integral SGSST, gestión de la salud, gestión de peligros y riesgos, gestión de amenazas, verificación y mejoramiento) del plan anual de SST no existe dicha alineación y articulación con la política y objetivos de SST. Esta situación conduce al incumplimiento de:
- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.5 Política de seguridad y salud en el trabajo; Art 2.2.4.6.7 Objetivos de la Política de SST.
 - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - c) Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores/ Numeral 5.2 Política SST.

No Conformidad 5. Proceso de Gestión Talento Humano/ Líder SGSST.

5. No se evidencia, el procedimiento, los mecanismos y métodos para la evaluación de los requisitos legales asociados a los diferentes factores de riesgo y otros requisitos pertinentes a las partes interesadas; que puedan incidir en la planificación operacional a través de las medidas de gestión en seguridad, promoción y prevención establecidas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos que hacen parte del desempeño del SGSST de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Esto sucede en el proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano y su interacción con el Proceso Gestión Jurídica. Lo anterior se evidencia que la matriz normograma que consolida los requisitos legales de actualización a junio de 2022 como parte integral del procedimiento Identificación y Verificación de Requisitos Legales V4 con fecha de publicación del 19 de noviembre de 2021; el cual no incorpora los componentes del nivel de desempeño de evaluación de cada uno de los requisitos legales del SGSST. Esta situación conduce al incumplimiento de:
- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores.
 - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Matriz Legal.
 - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 6. Planificación/ Numeral 6.1.3 Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos. Capítulo 9. Evaluación del desempeño/Numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 22

No Conformidad 6. Proceso de Gestión Talento Humano/ Líder SGSST.

6. No se evidencia, en el alcance de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos las medidas de control para gestiones administrativas (exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular, optométrico, perfil lípido, entre otros) de preingreso y periódicos para los contratistas de prestación de servicios en las Direcciones Territoriales y Procesos del Nivel Nacional, y que están asociados a varios factores de riesgo y hacen parte del alcance del SGSST de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Esto sucede en el Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano y su interacción con el Proceso Código 760.10.09-1 Gestión Contractual. Lo anterior se evidencia que no se hace seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas asociado a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección, promoción y prevención en salud a través de los programas vigilancia epidemiológica; así mismo no se evidencia la coherencia del análisis de riesgo psicosocial aplicado a la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (muestra Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales). Esta situación conduce al incumplimiento de:
- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.
 - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Estilos de vida y entorno saludable. Estándar Servicios de higiene
 - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 capítulo 8. Operación/ Numeral 8.1.e Eliminar peligros y reducir riesgos en SST.

No Conformidad 7. Proceso de Gestión Talento Humano/Líder SGSST.

7. No se evidencia, que en el plan de mejoramiento consolidado el cierre de todas las no conformidades identificadas en las veinte (20) Direcciones Territoriales y en los dieciocho (18) procesos; los cuales estos hallazgos fueron asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel nacional y algunas se encuentran en proceso de cierre en el aplicativo de SIGGESTIÓN. Esto sucede en el Proceso Código: 770,12,09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que han analizado y consolidado en el plan de mejoramiento 236 NC de Direcciones Territoriales y Procesos con un total de 567 actividades; las cuales 417 han sido aprobadas lo que representa un 74% y faltando 26% del cierre de las NC. Esta situación conduce al incumplimiento de:
- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.34 Mejora Continua.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 22

- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección. Estándar Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estándar Acciones de mejora conforme Requerimientos y Recomendaciones de Autoridades como de la ARL.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 10. Mejora/Numeral 10.3 Mejora Continua.

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

13.2 Fortalezas:

- Alto compromiso del Grupo Gestión del Talento Humano, con respecto a la implementación y nivel de madurez del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y los requisitos técnicos de la norma ISO 45001:2018 en cada uno de los temas y numerales auditados.
- Alta disposición por el líder del proceso (encargada), funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Disposición y acotación de instrucciones frente a las recomendaciones realizadas por parte del equipo auditor e igualmente disponibilidad de todo el personal para atender la auditoria.
- Compromiso del Grupo Gestión de Talento Humano y el enlace responsable SGSST respecto a la documentación y las evidencias presentadas en la auditoria.
- Conocimiento amplio en la página de ruta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo que respecta al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un alto nivel de madurez en el control, seguimiento y análisis de la medición del desempeño del SGSST, a través de indicadores de estructura, proceso y resultados asociados al Sistema de Gestión y al Plan Anual de SST.
- Fortalecimiento del SGSST para la implementación de la estrategia respecto a la emergencia sanitaria (Covid-19) la cual fue dirigida a todas la direcciones territoriales y procesos del SIG de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Buen liderazgo del equipo de SST para lograr los propósitos y resultados de avances del nivel de madurez del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 22

- Organización y divulgación con respecto a la normatividad publicada durante la actual emergencia sanitaria tanto a nivel territorial como a nivel nacional.
- Liderazgo en la ejecución de las estrategias y mecanismos de comunicación a través de incentivos para lograr un alto impacto en la apropiación, participación y consulta de los trabajadores y demás partes interesadas que tienen relacionamiento con el SGSST.

13.2 Debilidades:

- Fortalecer las estrategias y canales de relacionamiento con las direcciones territoriales y líderes de procesos para garantizar la participación y toma de conciencia en cada una de las actividades asociadas al plan anual de SST 2022 el cual tiene como propósito lograr la sostenibilidad y un alto desempeño del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Articular los compromisos de la política con los componentes del plan anual de SST 2022 y su alineación y contribución a los objetivos específicos del SGSST.
- Establecer los mecanismos y procedimientos para evaluar los requisitos legales asociados a los controles operacionales establecidos para lograr un alto nivel del desempeño en el SGSST.
- Revisar las responsabilidades y roles establecidas en la resolución No. 2728 del 2021 “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se derogan las Resoluciones No. 1250 de 2018 y 1538 de 2019 sobre el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y se dictan disposiciones”; el cual determina que el SGSST está a cargo de Talento Humano; el cual se requiere revisar y ajustar el rol establecido en el memorando firmado por la Dirección General.

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna del SGSST ISO 45001:2018 aplicada al Proceso de Gestión Talento Humano:

a) Cumplimiento de la norma

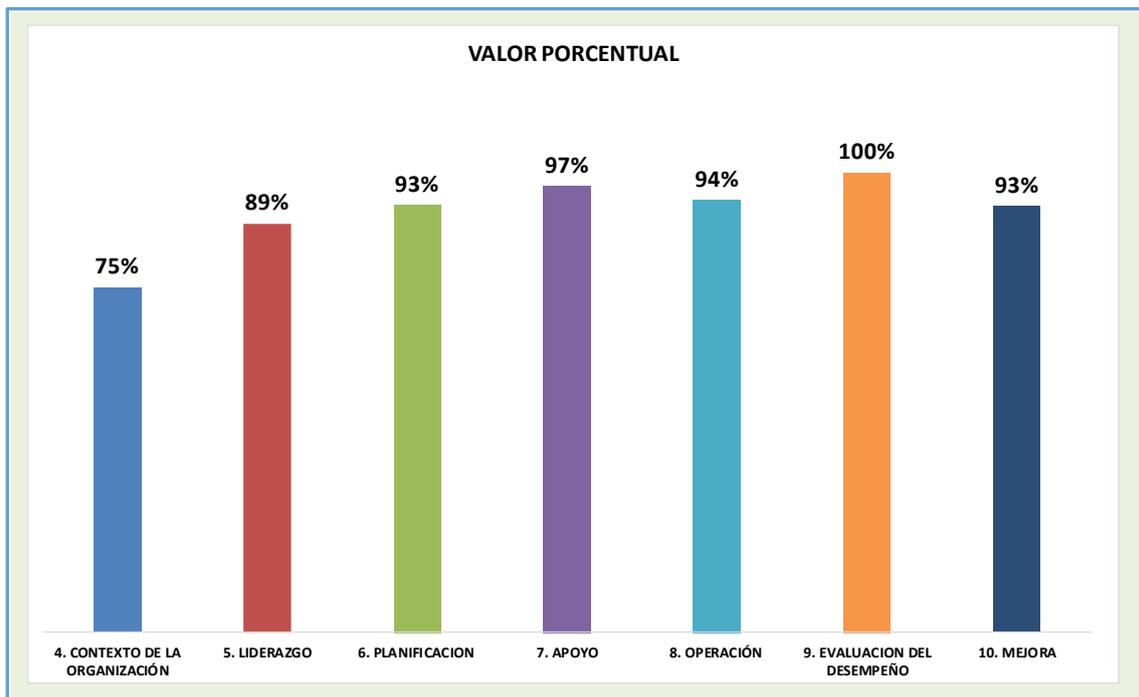
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 19 de 22

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	75%
5. LIDERAZGO	89%
6. PLANIFICACIÓN	93%
7. APOYO	97%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	93%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

El Porcentaje promedio de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, es del 91%.

a) Número de No Conformidades y Observaciones

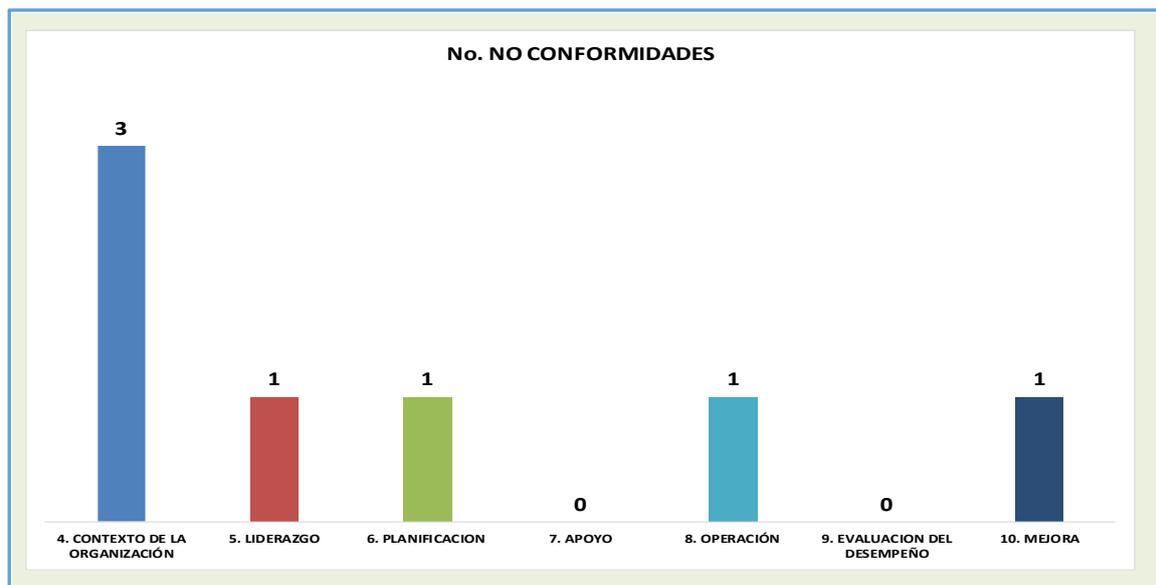
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 20 de 22

Tabla No. 2 Número de No Conformidades y Observaciones

ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	3	0
5. LIDERAZGO	1	1
6. PLANIFICACION	1	1
7. APOYO	0	1
8. OPERACIÓN	1	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	1	0

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Gráfica No. 2 Número de No Conformidades

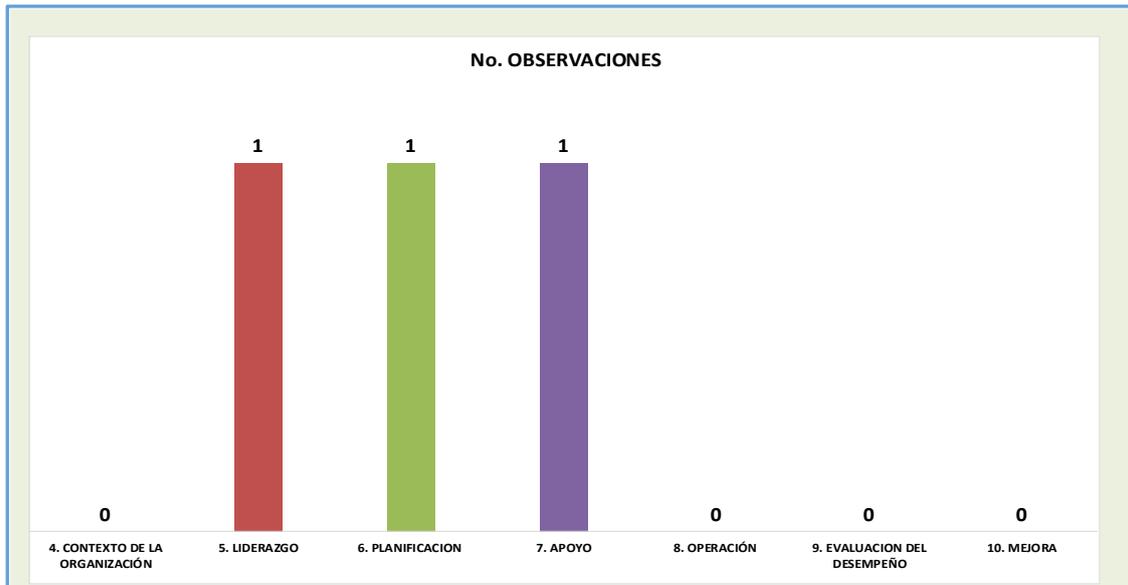


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron siete (7) No Conformidades, tres (3) en el capítulo 4 contexto de la organización, una (1) en el capítulo 5. Liderazgo, una (1) en el capítulo 6. Planificación, cero (0) en el capítulo 7. Apoyo, una (1) en el capítulo 8. Operación, cero (0) en el capítulo 9. Evaluación del Desempeño y una (1) en el capítulo 10. Mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 21 de 22

Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron tres (3) observaciones, una (1) en el capítulo 5. Liderazgo; una (1) en el capítulo 6. Planificación y una (1) en el capítulo 7. Apoyo; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En conclusión, el nivel de cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso Gestión Talento Humano, es del 91% de 66 ítems.

Cordialmente;

William Mahecha Hernández
Auditor Líder – ISO 45001:2018

Carlos Arturo Ordoñez Castro
Jefe Oficina de Control Interno

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 22 de 22

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoría, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.